



DECRETO EXENTO N° _____ /
(OBRAS)

CASTRO, 11 DE JUNIO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; El decreto municipal N° 135 de fecha 24.05.2019 que llama a licitación pública; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar estudios eléctricos que complementen proyecto "MEJORAMIENTO URBANISITICO AVENIDA OHIGGINS Y SAN MARTIN, CASTRO" a ser presentado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) .-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evalúo los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-28-LE19 denominada: "PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO, ATRAVIESO Y PARALELISMO SAN MARTIN O´HIGGINS, CASTRO".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-28-LE19 denominada: "PROYECTO ALUMBRADO PUBLICO, ATRAVIESO Y PARALELISMO SAN MARTIN O´HIGGINS, CASTRO" al consultor **ITALO SANDRINO VARGAS MIRANDA RUT N° 15.645.320-K**, por el monto de \$ 5.800.000 (cinco millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos. El plazo de ejecución será de 20 (veinte) días corridos a partir del día siguiente a la fecha de **ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**, por lo que el Acta de Entrega de Estudio tendrá la misma fecha que dicha aceptación—.

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales, ítem N° 31.02.002.001 "Programa Estudios Básicos".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO
JVA/sbi



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Dirección SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).